

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CONCEPCION
0331242212

ORDEN DE PAGO

80015397-9

N° 130623

Beneficiario: COM VEC CALLES TTE R. C/ AVDA B. CABALLERUC: 861

Fecha: 19/04/2013

Dirección:

Imputación						Concepto	Importe
T.P.	PRG.	SPrg	O.G.	F.F.	O.F.		
2	01	01	874	20	699	Aportes y Subs. a ent. e Inst. priva. sin fines	300.000.000

CONCEPTO

Transferencia de Aporte Municipal a la Com Vec de las calles Tte Rodriguez c/ Avda Benardino Caballero para cubrir gastos que conlleva la Construcción y colocación de Adoquines sobre la calle Tte Rodriguez s/ Res IM N° 675/13

Imputado por: RAFAEL RAMOS ARAUJO						300.000.000
Retenciones	IVA:	0	Renta:	0	Ley 2051:	0
Retención Caja de Jubilaciones		0	Retenciones Várias			0
Total Retenciones:						0

Banco	Cuenta Corriente	Cheques	Total Cheques
Banco Continental	40-00400682-02	412010/412010	300.000.000

Paguese por tesorería a COM VEC CALLES TTE R. C/ AVDA B. CABALLE la suma de guarantes TRESCIENTOS MILLONES

PEDRO VERA

ALEJANDRO URBETA CACERES
INTENDENTE MUNICIPAL

RAFAEL RAMOS

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION POR LOS CONCEPTOS DESCRIPTOS. LA SUMA ESTABLECIDA EN LA PRESENTE ORDEN.

Fecha de Pago:	Firma:	Cédula de identidad N°:
		822165

PAGADO

Banco: Com. Vec. B. 1

Cheque N°: 412010

Fecha: 30/04/13

OP N°: 130623

Comprab. Retenc. N°:



CONCEPCION, 19 de Abril de 2013

Señor
ALEJANDRO URBIETA CACERES
Intendente Municipal

Por la presente, solicito autorización para la previsión presupuestaria para el pago a COM VEC CALLES TTE R. C/ AVDA B. CABALLE en concepto de Transferencia de Aporte Municipal a la Com Vec de las calles Tte Rodriguez c/ Avda Benardino Caballero para cubrir gastos que conlleva la Construcción y colocación de Adoquines sobre la calle Tte Rodriguez s/ Res IM N° 675/13 según los siguientes detalles y antecedentes:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

Declaración Jurada

Entidad: MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION CDP N°: 130623/2013
Tipo de Presupuesto: PROGRAMA DE ACCION
Programa: SERVICIOS MUNICIPALES
Subprograma: SERVICIOS MUNICIPALES

OG	FF	OF	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Disponible
874	20	699	Aportes y Subs. a ent. e Inst. priva. sin fines de lucro	4.460.000.000	1.180.740.336	3.279.259.664

En consecuencia se solicita la presente previsión presupuestaria de:

Imputación Presupuestaria

OG	FF	OF	Descripción	Monto
874	20	699	Aportes y Subs. a ent. e Inst. priva. sin fines de lucro.	300.000.000

TRESCIENTOS MILLONES .-

Ejercicio Fiscal: 2.013 O.C No. NPI No.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

CONCEPCION, 19 de Abril de 2013

Autorízase la operación solicitada y verificadas las documentación de entrega de bienes y/o servicios, procédase al pago.


ALEJANDRO URBIETA CACERES
Intendente Municipal



ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

Señor(es): COM VEC CALLES
Atención:

Sírvase proveer lo que se detalla/n a continuación de la oferta presentada y contrato, aprobado

Lote	Item	Cantidad	Imputación
1	1	1,00	2.01.01.874.20.1 ent. e Inst. priv.

TRESCIENTOS MILLONES

Tipo de Pago

CONTADO

FIRMA DE LA JEFATURA DE ADQUISICIONES

Dependencia

INTENDENCIA

CLASIFICACIÓN DE GASTOS

CIÓN

/DA E

ción

os, a
o.

OPCIÓN CONTABILIDAD

412010

Nro. 130540

Fecha de Emisión: 18/04/2013

	Precio Unitario	Importe
300.000.000	300.000.000	300.000.000
Subtotal		272.727.273
TOTAL		300.000.000

Lugar de Entrega

FIRMA DEL ORDENADOR DE GASTOS

Concepto

Aporte Municipal a la Com Vec de las calles Tte
Bernardino Caballero para cubrir gastos que conlleva la
instalación de Adoquines sobre la calle Tte Rodríguez s/

Registro Presupuesto



MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

1812 - Bicentenario de la Creación del Cabildo - 2012

Mcal. López el Cerro Corá e Iturbide

Tel: (595) 331-242212 - 242710

www.concepcion.gov.py



Resolución D.M. N° 0675 / 2013.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A EJECUTAR EL DESEMBOLSO DEL APOORTE MUNICIPAL A LA COMISIÓN VECINAL DE LAS CALLES TTE. RODRÍGUEZ C/ AVDA. BERNARDINO CABALLERO DEL BARRIO ITACURUBI DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN.

Concepción, 18 de Abril del 2013.-

VISTO Y

CONSIDERANDO: Que; la Nota presentada a la Intendencia Municipal, por los miembros de la "Comisión Vecinal de las calles Tte. Rodríguez c/ Avda. Bernardino Caballero del Barrio Itacurubi" de la Ciudad de Concepción, en la cual solicitan el "Desembolso del Aporte Municipal", a los efectos de cubrir gastos que conlleva la "Construcción y Colocación de Adoquines", realizada sobre la calle Tte. Rodríguez, y;

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN

En uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Art. 1º) **AUTORIZAR;** a la Dirección de Administración y Finanzas a Ejecutar el Desembolso del Rubro del Aporte Municipal, a la "Comisión Vecinal de las calles Tte. Rodríguez c/ Bernardino Caballero del Barrio Itacurubi" de la Ciudad de Concepción, consistente a la suma de Gs. 300.000.000 (Son Guaraníes, Trescientos millones), según disponibilidad presupuestaria.

Art. 2º) **COMUNICAR;** a quienes corresponda y cumplido dar al Registro Oficial de la Municipalidad.

Don Pío Celso Coronel Cuellar
Secretario General

Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieto Cáceres
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

1812 - Bicentenario de la Creación del Cabildo - 2012

Mcal. López el Cerro Corá e Iturbide

Tel: (595) 331-242212 - 242710

www.concepcion.gov.py



Resolución D.M. N° 0675 / 2013.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A EJECUTAR EL DESEMBOLSO DEL APOORTE MUNICIPAL A LA COMISIÓN VECINAL DE LAS CALLES TTE. RODRÍGUEZ C/ AVDA. BERNARDINO CABALLERO DEL BARRIO ITACURUBÍ DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN.

Concepción, 18 de Abril del 2013.-

VISTO Y

CONSIDERANDO: Que; la Nota presentada a la Intendencia Municipal, por los miembros de la "Comisión Vecinal de las calles Tte. Rodríguez c/ Avda. Bernardino Caballero del Barrio Itacurubí" de la Ciudad de Concepción, en la cual solicitan el "Desembolso del Aporte Municipal", a los efectos de cubrir gastos que conlleva la "Construcción y Colocación de Adoquines", realizada sobre la calle Tte. Rodríguez, y;

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN

En uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Art. 1º) **AUTORIZAR;** a la Dirección de Administración y Finanzas a Ejecutar el Desembolso del Rubro del Aporte Municipal, a la "Comisión Vecinal de las calles Tte. Rodríguez c/ Bernardino Caballero del Barrio Itacurubí" de la Ciudad de Concepción, consistente a la suma de Gs. 300.000.000 (Son Guaraníes, Trescientos millones), según disponibilidad presupuestaria.

Art. 2º) **COMUNICAR;** a quienes corresponda y cumplido dar al Registro Oficial de la Municipalidad.

Don Fro. Celso Coronel Cuellar
Secretario General



Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbietta Cáceres
Intendente Municipal



APELLIDOS, NOMBRES
DOMINGUEZ PAREDES
FIDELINA
FECHA DE NACIMIENTO
08-04-1958
LUGAR DE NACIMIENTO
CONCEPCION
FECHA DE VENCIMIENTO
13-04-2020

SEXO
Femenino



627666



IC:081-00601858-093

INDICATION: PN-11-21-001-668

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

FECHA DE EMISION: 13-04-2010

En la FpALMCF Juan Pablo Díaz Ch.
Jefe Docencia Matemáticas

IDPRY627666<<<1<<<<<<<<<<<<<<<
5804085F2004138PRY<<<<<<<<<<<<<4
DOMINGUEZ<PAREDES<<FIDELINA<<<



APELLIDOS, NOMBRES
SANABRIA DE FLEITAS
SIMEONA
FECHA DE NACIMIENTO
08-10-1952
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN PEDRO
FECHA DE VENCIMIENTO
18-02-2021

SEXO
Femenino



2068636



IC: 107-01981953-026 UBICACION: PN-01-01-081-838

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 18-02-2011

IDPRY2068636<<9<<<<<<<<<<<<<<<
5210080F2102182PRY<<<<<<<<<<<<<6
SANABRIA<DE<FLEITAS<<SIMEONA<<



REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cédula de Identidad Civil

PELLIDOS, NOMBRES
SANABRIA DE FLEITAS
SINEONA

FECHA DE NACIMIENTO
08-10-1952

LUGAR DE NACIMIENTO
SAN PEDRO

FECHA DE VENCIMIENTO
18-02-2021

SEXO
Femenino



2068535



107-81861932-025

UNCLASSIFIED//FOR OFFICIAL USE ONLY

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: CASADO

FECHA DE EMISION: 18-02-2011

© 2004 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 255: 105–112

IDPRY2068636<<9<<<<<<<<<<<<<<<<
5210080F2102182PRY<<<<<<<<<<<<<6
SANABRIA<DE<FLEITAS<<SIMEONA<<



FECHA DE VENCIMIENTO
13-04-2020

SEXO
Femenino



627666

HC: 061-00901858-091

UBICACION: PN-11-21-001-566

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 13-04-2010

Cita Psalmodia cum Sancto Evangelio
de Beati Petri ad Romanos.

IDPRY627666<<<1<<<<<<<<<<<<<<<<

5804085F2004138PRY<<<<<<<<<<<<

DOMINGUEZ<PAREDES<<FIDELINA<<<



POLICIA NACIONAL
Departamento de Identificaciones

VALIDO POR
SEIS
MESES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

[The body of the certificate contains multiple lines of faint, illegible text, likely representing a list of records or a detailed report.]

FIRMA INTERESADO

[Signature]

JEFE SECCION





Nº 013949

PODER JUDICIAL

10221-95931-2013

Fecha y Hora: 19/04/2013 10:43:33 a.m.

Antecedentes Judiciales - Area Penal

SIMEONA SANABRIA DE FLEITAS.

CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO: 2068636

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES CON ESA IDENTIDAD, PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU -
N. IBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - CORDILLERA - CANINDEYU

ACORDADAS N° 113/99 - 473/07

VALIDO POR 6 (SEIS) MESES

David Elvira
Coordinador de Antecedentes Judiciales



Lic. Aida Luz Cozai
Jefe Secc. Antecedentes Judiciales



POLICIA NACIONAL
Departamento de Identificaciones



SEIS
MESES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6º Inc. 11

FIRMA INTERESADO

JEFE SECCION





Nº 013950

PODER JUDICIAL

10221-95936-2013

Fecha y Hora: 19/04/2013 10:44:31 a.m.

Antecedentes Judiciales - Area Penal

FIDELINA DOMINGUEZ PAREDES.

CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO: 627666

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES CON ESA IDENTIDAD, PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.-

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - IBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - CORDILLERA - CANINDEYU

ACORDADAS N° 113/99 - 473/07

VALIDO POR 6 (SEIS) MESES



Lic. Aldo Luis Casas
Jefe Seco. Antecedentes Judiciales



MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

1812 - Bicentenario de la Creación del Cabildo - 2012

Mcal. López al Cerro Corá e Iturbe

Tel. (595) 331-242212 - 242710

www.concepcion.gov.py



RESOLUCIÓN I.M.N° 663 /13

POR LA QUE SE RECONOCE LA COMISIÓN VECINAL DE LAS CALLES TTE. RODRÍGUEZ C/ AVDA. BERNARDINO CABALLERO DEL BARRIO ITACURUBÍ

Concepción, 17 de abril del 2013.

VISTO: La presentación hecha a la Institución Municipal por los miembros de la comisión mencionada más arriba, en la cual solicita el reconocimiento de la Comisión Vecinal de las Calles Tte. Rodríguez c/ Avda. Bernardino Caballero del Barrio Itacurubí, integrada por personas, que se abocara a trabajar en forma coordinada para el mejoramiento de la misma, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal, faculta a la Intendencia Municipal a resolver estos asuntos; y designar a un Coordinador encargado del relacionamiento, así como las actividades de la Municipalidad y el grupo dentro del programa, y;

Que la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal, refiere la Libertad de Asociación "La ciudadanía puede darse las formas de organización que estime más apropiadas para el desarrollo de sus intereses, de conformidad con el Art. 42 de la Constitución Nacional".

Que, consta en el informe del Departamento de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Concepción, la conformación de la Comisión Vecinal de las Calles Tte. Rodríguez c/ Avda. Bernardino Caballero del Barrio Itacurubí -

Que, habiendo corrido constancias obrantes a autos, vista a la Asesoría Jurídica, está se ha expedido favorablemente conforme a Ordenanzas y Leyes Vigentes, y;

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION

En uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Art. 1º) RECONOCER: la Comisión Vecinal de las Calles Tte. Rodríguez c/ Avda. Bernardino Caballero del Barrio Itacurubí de la Ciudad de Concepción, conformada por las siguientes personas:

Presidenta	: Prof. Fidelina Domínguez
Vice -Presidenta	: Veneranda Mereles de Melgarejo
Secretaria de Actas	: María Caballero
Tesorera	: Simeona Sanabria de Fleitas
Vocal	: Zuni Domínguez
Miembros Titulares	: Engracio Domínguez
	: Cornelia Caballero
	: César Colmán
Miembros Suplentes	: Silvia Melgarejo
	: Wilfrido Cabañas Concha

Art. 2º) INDICAR: la Comisión Vecinal de las Calles Tte. Rodríguez c/ Avda. Bernardino Caballero del Barrio Itacurubí de la Ciudad de Concepción, que la Administración de sus Actividades deberán realizarlo conforme a la Ordenanza 32/11.

Art. 3º) COMUNICAR: a quienes corresponde publicar y dar al Registro Municipal.

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General



Ing. Alejandro Ramón Urbieto Cáceres
Intendente Municipal

Administración Urbieto Cáceres

200
PARAGUAY
BICENTENARIO



Nº 013949

PODER JUDICIAL

10221-95931-2013

Fecha y Hora: 19/04/2013 10:43:33 a.m.

Antecedentes Judiciales - Area Penal

SIMEONA SANABRIA DE FLEITAS.

CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO: 2068636

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES CON ESA IDENTIDAD, PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.-

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - CORDILLERA - CANINDEYU

ACORDADAS Nº 113/99 - 473/07

VALIDO POR 6 (SEIS) MESES



David Espinosa
Operador de Bases de Datos

Lic. Arda Luz Cazal
Jefe Secc. Antecedentes Judiciales



POLICIA NACIONAL
Departamento de Identificaciones

DE
SEIS
MESES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

NOMBRE Y APELLIDO		DNI	
FECHA DE NACIMIENTO		LUGAR DE NACIMIENTO	
ESTADO CIVIL		OCCUPACION	
DIRECCION ACTUAL		DIRECCION ANTERIOR	
FECHA DE EMISIÓN		FECHA DE VENCIMIENTO	
FIRMA INTERESADO		FIRMA JEFE SECCION	





MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Ciudad Colonial, La Más Bella
Mcal. Estigarribia y Cerro Cora - Tel 331 242212 - 242710



Contrato de Transferencia

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Abril del año 2013, convienen en celebrar el presente **CONTRATO DE TRANSFERENCIA CON CARGO**, entre **LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**, representado por el **Ing. Agr. ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES**, en su carácter de Intendente Municipal por una parte, y por otra **LA/EL BENEFICIARIA/O: COMISION VECINAL DE LAS CALLES TTE RODRIGUEZ C/ AVDA BENARDINO CABALLERO**, representado por la **Sra. FIDELINA DOMINGUEZ PAREDES** con Cedula de Identidad N° 627.666 y la **Sra. SIMEONA SANABRIA DE FLEITAS**, con Cedula de Identidad N° 2.068.636 **Presidenta y Tesorera** respectivamente, bajo las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: LA INTENDENCIA en concepto de aporte municipal, entrega a LA/EL BENEFICIARIO/A: **COMISION VECINAL DE LAS CALLES TTE RODRIGUEZ C/ AVDA BENARDINO CABALLERO** la suma de **GUARANIES: 300.000.000 (Trescientos millones)** Cheque N° _____, cargo Banco BBVA correspondiente al Objeto del Gasto 874-20-699 –Aporte y Subs a Ent e Inst sin Fines de Lucro -----

CLAUSULA SEGUNDA: El objeto de dicho aporte consiste en una asistencia económica que La Intendencia otorga a favor de **EL/LA BENEFICIARIA/O: COMISION VECINAL DE LAS CALLES TTE RODRIGUEZ C/ AVDA BERNARDINO CABALLERO** S/ Res IM N° 675/13-----

CLAUSULA TERCERA: EL/LA BENEFICIARIA/O deberá presentar a la Intendencia, en un plazo máximo de 60 (sesenta) días de haber retirado el aporte correspondiente, la rendición de cuentas ejecutadas por proyectos de obras o actividades de funcionamiento y mantenimiento con boletas legales, que avalen la correcta utilización de la suma entregada-----

CLAUSULA CUARTA: LA INTENDENCIA fiscalizara la ejecución de los fondos transferidos. En caso de verificada se constaten que los recursos no fueron utilizados correctamente, LA INTENDENCIA dará un plazo no mayor a 30 (treinta) días para el cumplimiento fiel del presente contrato---

CLAUSULA QUINTA: En caso del incumplimiento de las cláusulas del presente contrato por EL/LA BENEFICIARIA/O, la misma responderá con la restitución de los montos transferidos, sin descuento alguno y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguno. Además no podrá ser beneficiada con aportes posteriores, sin perjuicio de las responsabilidades personales de sus miembros.

CLAUSULA SEXTA: En caso de incumplimiento del presente contrato las partes se someten a la Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Concepción-----

En prueba de conformidad suscriben las partes el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su celebración-----

Ing. Alejandro Ramón Urbieto Cáceres
Intendente Municipal

Fidelina Dominguez Paredes
Sra. Fidelina Dominguez Paredes
Presidenta

Don Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General

Simeona Sanabria de Fleitas
Sra. Simeona Sanabria de Fleitas
Tesorera



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Ciudad Colonial, La Más Bella
Mcal. Estigarribia y Cerro Cora - Tel 331 242212 - 242710



Contrato de Transferencia

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Abril del año 2013, convienen en celebrar el presente **CONTRATO DE TRANSFERENCIA CON CARGO**, entre **LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**, representado por el Ing. Agr. **ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES**, en su carácter de Intendente Municipal por una parte, y por otra **LA/EL BENEFICIARIA/O: COMISION VECINAL DE LAS CALLES TTE RODRIGUEZ C/ AVDA BENARDINO CABALLERO**, representado por la Sra. **FIDELINA DOMINGUEZ PAREDES** con Cedula de Identidad N° 627.666 y la Sra. **SIMEONA SANABRIA DE FLEITAS**, con Cedula de Identidad N° 2.068.636 **Presidenta y Tesorera** respectivamente, bajo las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: LA INTENDENCIA en concepto de aporte municipal, entrega a LA/EL BENEFICIARIO/A: **COMISION VECINAL DE LAS CALLES TTE RODRIGUEZ C/ AVDA BENARDINO CABALLERO** la suma de **GUARANIES: 300.000.000 (Trescientos millones)** Cheque N° _____, cargo Banco BBVA correspondiente al Objeto del Gasto 874-20-699 –Aporte y Subs a Ent e Inst sin Fines de Lucro -----

CLAUSULA SEGUNDA: El objeto de dicho aporte consiste en una asistencia económica que La Intendencia otorga a favor de **EL/LA BENEFICIARIA/O: COMISION VECINAL DE LAS CALLES TTE RODRIGUEZ C/ AVDA BERNARDINO CABALLERO S/ Res IM N° 675/13-----**

CLAUSULA TERCERA: EL/LA BENEFICIARIA/O deberá presentar a la Intendencia, en un plazo máximo de 60 (sesenta) días de haber retirado el aporte correspondiente, la rendición de cuentas ejecutadas por proyectos de obras o actividades de funcionamiento y mantenimiento con boletas legales, que avalen la correcta utilización de la suma entregada-----

CLAUSULA CUARTA: LA INTENDENCIA fiscalizara la ejecución de los fondos transferidos. En caso de verificada se constaten que los recursos no fueron utilizados correctamente, LA INTENDENCIA dará un plazo no mayor a 30 (treinta) días para el cumplimiento fiel del presente contrato---

CLAUSULA QUINTA: En caso del incumplimiento de las cláusulas del presente contrato por EL/LA BENEFICIARIA/O, la misma responderá con la restitución de los montos transferidos, sin descuento alguno y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguno. Además no podrá ser beneficiada con aportes posteriores, sin perjuicio de las responsabilidades personales de sus miembros.

CLAUSULA SEXTA: En caso de incumplimiento del presente contrato las partes se someten a la Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Concepción-----

En prueba de conformidad suscriben las partes el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su celebración-----

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal

Don Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General

Fidelina Dominguez Paredes
Sra. Fidelina Dominguez Paredes
Presidenta

Simeona Sanabria de Fleitas
Sra. Simeona Sanabria de Fleitas
Tesorera



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

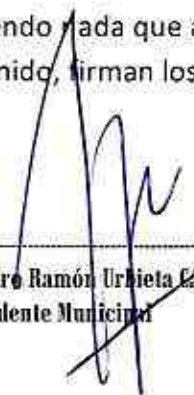
Ciudad Colonial, la Más Bella
Mcal. Estigarribia y Cerro Cora - Tel 331 242212 - 242710



ACTA DE DESEMBOLSO

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Abril del año 2013, en el local de la Municipalidad de Concepción, el Sr. Intendente Municipal, Ing. Agr. ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES, procedió a la entrega de un cheque N° cargo Banco BBVA, correspondiente al rubro del Objeto de Gasto 874-20-699, Aporte y Subs a Ent e Inst privada sin Fines de Lucro, de Guaraníes 300.000.000 (Trescientos millones) a la COMISION VECINAL DE LAS CALLES TTE RODRIGUEZ C/ AVDA BERNARDINO CABALLERO, Reconocido por Resolución IM N° /2013, representado en este acto por la Sra. FEDELINA DOMINGUEZ PAREDES, con Cédula de Identidad N° 1307.987 y la Sra. SIMEONA SANABRIA DE BLEITAS, con Cédula de Identidad N° 2.068.636, Presidenta y Tesorera respectivamente, destinado a sufragar gastos de la Comisión-----

No habiendo nada que agregar se da por terminada el acta, previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en prueba de conformidad-----


Ing. Alejandro Ramón Urbieto Cáceres
Intendente Municipal


Sra. Fedelina Domínguez Paredes
Presidenta


Don Pio Celso Coronel Ovelar
Secretario General


Sra. Simeona Sanabria de Fleitas
Tesorera



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

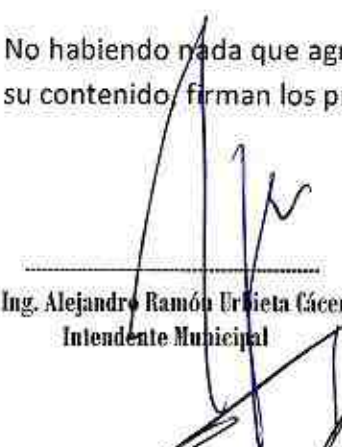
Ciudad Colonial, La Más Bella
Mcal. Estigarribia y Cerro Cora - Tel 331 242212 - 242710



ACTA DE DESEMBOLSO

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Abril del año 2013, en el local de la Municipalidad de Concepción, el Sr. Intendente Municipal, Ing. Agr. ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES, procedió a la entrega de un cheque N° cargo Banco BBVA, correspondiente al rubro del Objeto de Gasto 874-20-699, Aporte y Subs a Ent e Inst privada sin Fines de Lucro, de Guaraníes 300.000.000 (Trescientos millones) a la COMISION VECINAL DE LAS CALLES TTE RODRIGUEZ C/ AVDA BERNARDINO CABALLERO, Reconocido por Resolución IM N° 12013, representado en este acto por la Sra. FEDELINA DOMINGUEZ PAREDES, con Cédula de Identidad N° 1307.987 y la Sra. SIMEONA SANABRIA DE BLEITAS, con Cédula de Identidad N° 2.068.636, Presidenta y Tesorera respectivamente, destinado a sufragar gastos de la Comisión-----

No habiendo nada que agregar se da por terminada el acta, previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en prueba de conformidad-----


Ing. Alejandro Ramón Urbieto Cáceres
Intendente Municipal


Sra. Fidelina Domínguez Paredes
Presidenta


Don Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General


Sra. Simeona Sanabria de Fleitas
Tesorera

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Tipo Presupuesto

Actividad / Subprograma

Corresponde al mes

Tipo - 2 - Programa de Acción

Tipo - I- Servicios Municipales

Abstract

Año:	2013
------	------

[illegible]

Fecha: 19/04/2013

~~Bon Pio Gelsio Coronel Ovelar~~

Ine Alejandro Ramon Urbista Carceres

Intendente Municipal

